

01
T(109)
C. 3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

PATRONES DE ASENTAMIENTO EN UN PROGRAMA DE RE-
FORMA AGRARIA

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

por

LEOPOLDO ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ

En el Acto de Investidura como:

INGENIERO AGRONOMO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

Guatemala, Noviembre de 1967

P. de Q. Guate, Dic. 4-1967

JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Ing. Agr. René Castañeda Paz.
Vocal 1°	Ing. Agr. Mario A. Martínez G.
Vocal 2°	Ing. Agr. Antonio Sandoval S.
Vocal 3°	Ing. Agr. Otto Slowing H.
Vocal 4°	Br. Francisco Vallejo.
Vocal 5°	Br. Hugo E. Font-Quezada
Secretario	Ing. Agr. Fernando Luna Orive.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL
PRIVADO

Decano	Ing. Agr. René Castañeda Paz.
Examinador	Ing. Agr. Mario A. Martínez G.
Examinador	Ing. Agr. Marco Tulio Urizar.
Examinador	Ing. Agr. Edgar Leonel Ibarra.
Secretario	Ing. Agr. Carlos Aldana.

***** ACTO QUE DEDICO



A MIS PADRES:

Ernesto González Penagos
Graciela G. de González

A MI ESPOSA:

Esperanza P. de González

A MIS HIJAS:

Aida Lisette y
Odette

A MIS HERMANOS:

Sergio
Graciela
Ileana

A MIS ABUELOS:

Ernesto Gozález Scheaffer
Mercedes Penagos de González

A LA FAMILIA :

Paniagua Rodríguez

A MI PATRIA:

GUATEMALA

A LA FACULTAD DE AGRONOMIA.

A MIS COMPAÑEROS DE PROMOCION.

A MIS PARIENTES Y AMIGOS EN GENERAL.

TESIS QUE DEDICO

A LA SEÑORA:

Blanca Martínez Pereda.

RECONOCIMIENTO

La finalización del presente trabajo de tesis, ha sido factible gracias a la colaboración brindada por el Instituto Nacional de Transformación Agraria, mediante la información proporcionada por intermedio de sus diferentes Departamentos, dando lo cual dejo constancia de mi sincero agradecimiento.

En forma especial, hago público mi reconocimiento, a mi Asesor, Ing. Agr. Edgar Ibarra y Co-Asesores Ing. Agr. Luis - Felipe Escobar e Ing. Agr. Leopoldo Sandoval, sin cuya orientación y sugerencias, no hubiera sido posible realizar el presente trabajo.

L. Ernesto González G.

Guatemala, Noviembre 9 de 1967

Señor Decano de la
Facultad de Agronomía.,
Ing. Agr. René Castañeda Paz
Presente.

Por éste medio me permito manifestar a usted., que
hemos revisado el trabajo de Tesis intitulado " PATRONES
DE ASENTAMIENTO EN UN PROGRAMA DE REFORMA-
AGRARIA ", presentado por el Maestro de Educación Pri-
maria, Leopoldo Ernesto González González, previo a -
optar el Título de Ingeniero Agrónomo. Dicho trabajo lle
na los requisitos para su aprobación.

Sin otro particular, se suscriben del señor Decano -
como atentos y deferentes servidores.

" DID Y ENSEÑAD A TODOS "

Ing. Agr. Edgar Leonel Ibarra
Asesor

Ing. Agr. Leopoldo Sandoval
Co-Asesor

Ing. Agr. Luis F. Escobar
Co-Asesor

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA,
HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR.

De conformidad con lo estipulado por los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestra consideración el trabajo de tesis intitulado.

PATRONES DE ASENTAMIENTO EN UN PROGRAMA DE
REFORMA AGRARIA

Al presentarlo como requisito previo, para optar el título de INGENIERO AGRONOMO, espero merezca vuestra aprobación.

Aprovecho la oportunidad, para presentaros mi respetuoso saludo, con las muestras de mi distinguida consideración.

(f) L. Ernesto González G.

CONTENIDO

- I INTRODUCCION:
- II Análisis de la situación prevaleciente en Guatemala en relación al proceso de Desarrollo Agrario Nacional.
 - ↳ a) Estructura de la tenencia de la tierra.
 - ↳ b) Crédito Agrícola.
 - c) Mercados Agrícolas.
 - d) Asistencia Técnica.
 - ↳ e) Legislación Agraria,
- III Planificación Rural:
 - a) Planificación Física.
 - b) Factores Sociales.
 - c) Racionalización de la Agricultura.
- IV Patrones de Asentamiento:
 - a) Asentamientos Diseminados.
 - b) Asentamientos Concentrados.
- V Conclusiones:
- VI Recomendaciones.
- VII Bibliografía Citada.

I. INTRODUCCION

La reforma agraria, como proceso de desarrollo, no debe contemplar únicamente técnicas y promoción socio-económica. Deberá estar basada en una filosofía propia definida en tal forma que enmarque determinados principios que lleguen a plasmar exitosamente el proceso de desarrollo integral que se persigue en Guatemala. Tal como lo expresa Landínez (7), la Reforma Agraria debe ser integral " Y se explica en función de los derechos que son: el derecho a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, y el derecho al justo precio en los productos que vende y compra " .

Los conceptos de este autor, son derechos que deben ser ejercidos simultáneamente, ya que sin ello, la reforma agraria no pasaría de ser un simple programa de promoción agrícola, perdiéndose el objetivo de transformar profundamente el sector rural.

No debe pensarse en perfeccionismos dilatorios y programar la reforma agraria en base a los elementos disponibles. El enfoque metodológico y técnico no debe ser obstáculo para alcanzar las metas trazadas para una reforma agraria integral.

La experiencia pasada por Guatemala debe servir de incentivo para que el organismo de reforma agraria, INTA, trabaje coordinadamente en la modificación de la estructura agraria.

El presente trabajo trata de formar conciencia de que el éxito de la reforma agraria, depende de condiciones concretas, las cuales no pueden ser fijadas arbitrariamente por individuos

o parcialidades por inteligentes que sean. "Sino resultado de una labor profunda de investigación, capacitación y evaluación".

La tesis que se desarrolla, presenta un panorama general de la situación prevaleciente en Guatemala en relación a aspectos limitantes del desarrollo socio-económico del país, tales como: tenencia de la tierra, crédito agrícola, mercadeo agrícola, asistencia técnica y legislación agraria.

En segundo término se dan las bases y elementos para una planificación rural y por último, se sugiere el establecimiento de Patrones de Asentamiento, resaltando las ventajas y desventajas que se obtendrían con su implantación.

II.- Análisis de la situación prevaleciente en Guatemala en relación al proceso de Desarrollo Agrario Nacional.

a) Estructura de la tenencia de la tierra.

Uno de los principales obstáculos que ha impedido el desarrollo Socio-Económico de Guatemala, es el sistema de tenencia de la tierra.

Si bien es cierto que se ha evolucionado en éste sentido, falta la verdadera redistribución de los derechos de propiedad de la tierra para cambiar por completo la estructura de tenencia, aspecto que se presume en una reforma inteligente y que nos llevaría hacia un incremento de productividad agrícola un estímulo al crecimiento económico y una nivelación de oportunidades para la población cam-

pesina.

Es conveniente, antes de entrar a analizar la estructura de la tenencia en su conjunto, conocer en parte las características Socio-Económicas de los varios tipos de tenencia de la tierra que se encuentra en Guatemala.

1.- Explotaciones de tamaño multifamiliar.

Sinónimos de la explotación multifamiliar son: Plantaciones, Fincas o Haciendas y poseen como características primordiales, el producir artículos para la exportación que representaron un 80 % de la exportación total del país en 1961 - 1965* (5)

En éste tipo de explotación, generalmente prevalece el ausentismo del dueño de la finca, y durante su ausencia es atendida la explotación por un Administrador, delegando éste a su vez responsabilidades en los caporales.

La importancia de éstas explotaciones, estriba en el hecho que, 7,060 fincas multifamiliares tamaño mediano, en 1950, representaban el 2 % del total de las explotaciones, ocupando el 31.4 % de la tierra en fincas, mientras que tan sólo 520 fincas de tamaño multifamiliar grande, representaba el 0.1 % de las fincas, cubriendo el 40.8 % de las tierras (5). Es decir, el 72 % de las tierras en fincas estaba ocupada por éste pequeño grupo de predios de tamaño multifamiliar.

En el otro extremo, cubriendo apenas el 14 % del área

* Cifras preliminares para el año 1965.

total se encuentran propiedades menores de 10 manzanas ** en un número aproximado de 300 mil unidades (88 % del total) (14).

El valor bruto de la producción de las fincas multifamiliares grandes, alcanza un promedio de Q 42,000 por finca al año, mientras que, en los minifundios llega apenas a Q 400.00 por año (14).

Es interesante hacer notar un aspecto que ayuda al desenvolvimiento económico de éstas fincas y es el acceso sin limitaciones a instituciones bancarias. Estos préstamos llegan a absorber hasta el 95 % de créditos otorgados por los bancos al sector agropecuario. (1.11).

1.1 Características Económicas de las explotaciones Multifamiliares.

La producción agrícola en las explotaciones multifamiliares es sumamente variada y está dirigida completamente al mercado internacional.

La cuantificación de los ingresos en las explotaciones multifamiliares, es sumamente difícil, ya que por idiosincrasia hay resistencia en la declaración de ingresos e inversiones.

En el cuadro siguiente se compara la composición del ingreso de dos fincas, una de café de la Vertiente del Pacífico y otra de caña de la Costa. Ambas fincas muestran re-

** 1 Manzana equivale a 0.7 Ha.

sultados algo superiores a aquellos de explotaciones típicas o al promedio de cada una de éstas dos zonas.

Cuadro No. 1. Composición de ingresos en dos fincas multifamiliares.

<u>Concepto</u>	<u>Vertiente.</u>	<u>Costa.</u>
	<u>Costo en Quetzales</u>	
Ingreso bruto proveniente de la explotación.	Q 131,600.	Q 56,000.
Insumos (fertilizantes, insecticidas, gasolina, maquinaria)	26,150	15,088
Salarios en efectivo.	50,400	2,250
Pagos a destajo y en especie.	16,828	10,000.
Ingreso: neto de la finca.	38,220	26,662.

Fuente: Datos CIDA, 1963.

1.2 Características Sociales Explotaciones Multifamiliares:

Existe un gran contraste socio-económico entre el pe -

queño grupo formado por profesionales, comerciantes, financieros, etc. que poseen éstas fincas y la gran masa de la población.

Generalizando se puede afirmar que el nivel de vida - de ésta clase social, es bastante alto y lujoso.

2) Explotaciones de tamaño Subfamiliar

El minifundio, o propiedad de tamaño subfamiliar, tiene característica fundamental la insuficiencia de recursos para permitir el uso pleno de la capacidad de trabajo de la familia, trayendo consigo consecuencias graves, tales como: - desempleo disfrazado, ninguna eficiencia en la utilización - de la mano de obra, trabajo migratorio, ingreso insuficiente, destrucción de recursos naturales.

En estas circunstancias la explotación agrícola y ganadera, es poco remunerativa, las explotaciones forestales no tienen cabida. Hay predominancia de cultivos anuales limpios.

No hay duda que el minifundio constituye una de las - mas graves deficiencias de la estructura agraria. Guatemala confronta el grave problema del minifundio en las tierras montañosas y estériles del noroeste del país. El cuadro No. 2, nos da idea de la situación prevaleciente en el noroeste del país con un porcentaje de 67 % de población indígena.

Cuadro No. 2 Número y tamaño de fincas en los Departamentos de mayor población indígena.

Departamento.	No. total de fincas.	No. Fcas. menores 5 Mzs.	% del total.	No. Fcas menores 2 Mzs.	% del total.
Totonicapán	17,620	16,685	94.3	14,371	81.6
Sacatepéquez.	12,735	11,478	90.1	10,062	79.0
Sololá	13,561	11,682	86.1	7,574	55.9
Quezaltenango.	20,292	16,886	83.2	12,646	62.3
Chimaltenango.	18,059	13,661	75.6	7,167	19.7
Alta Verapáz.	28,571	21,076	73.8	11,654	40.8
Huehuetenango.	32,027	23,496	73.4	13,562	42.3
Quiché	26,469	18,827	71.1	10,478	39.6
Sn. Marcos	34,261	23,199	67.7	15,393	44.9
T o t a l.	203,595	156,990	77.1	109,907	54.0

Fuente de información: "Diagnóstico de la economía de los indígenas de Guatemala", trabajo hecho en colaboración por el servicio de Fomento de economía indígena, el seminario de Integración Social y la Secretaría del Consejo de Planificación Económica.

El censo de 1964, nos señala el contraste de la situación predominante en el noroeste del país y los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa e Izabal, en los cuales 429 fincas mayores de 10 caballerías* abarcan superficie de 1.310,398 manzanas.

En relación a la densidad de población, el altiplano ocupa el 185 de la superficie total del país, viviendo en este reducido espacio, más del 60 % de la población guatemalteca. En contraste, en las tierras bajas de las vertientes del Pacífico y Atlántico viven menos del 10 % y ocupan aproximadamente el 50 % de la superficie de la República.

2.1 CARACTERISTICAS ECONOMICAS DEL MINIFUN - DIO:

Varias son las circunstancias que contribuyen al bajo ingreso económico del indígena guatemalteco. Entre ellos el hecho de que todo su esfuerzo está concentrado en la producción de carácter agrícola, siendo los cultivos anuales más importantes que los permanentes y tienen carácter de subsistencia.

Se colige de lo anterior, el escaso valor de la producción en el sector rural del país y el bajo ingreso per cáp

pita que, según estudios efectuados por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, CIDA, el ingreso promedio en la zona alta, suma Q 136.00 anuales, provenientes de ingresos " no efectivos " (maíz, habas, papas, etc.) lo que suma un promedio de Q 324.00 anuales, lo cual equivale para una familia de seis miembros a Q 54.00 per cápita (5).

2.2 Características Sociales del Minifundio:

De todas las regiones del mundo, América Latina, exhibe índices más elevados de crecimiento demográfico, y en ésta región, Guatemala con una tasa anual de incremento de 3.0 % (14), se encuentra dentro de los países con mayores ritmos de crecimiento.

Este crecimiento de población, exige de mejores condiciones sanitarias, de educación, equipo productivo, etc.

En lo relativo a vivienda, ocurre en Guatemala, lo que es común en toda América Latina, la vivienda rural se encuentra en peor estado que el de la vivienda urbana, adoleciendo de condiciones sanitarias mínimas.

Referente a su alimentación, puede decirse que es sumamente precaria y de subsistencia, según informes dietéticos proporcionados por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP (10)

En relación al aspecto educativo, el boletín económico de la América Latina (2), clasifica a Guatemala y Haití co -

* 1 Caballería = a 64 Mzs.

mo los países de más alto índice de analfabetismo, lo cual es razón innegable de la excesiva desigualdad en la distribución de los ingresos y las oportunidades que se observa - especialmente en el sector de la población rural que depende del minifundio.

En resumen los problemas: analfabetismo, nutrición, condiciones sanitarias, etc. son características sociales - que se encuentran ligados generalmente a la población minifundista.

3. Las Fincas Familiares:

Se consideran como fincas familiares, (no existe - concenso sobre la clase de finca que deberá considerarse - dentro de ésta clasificación), a todas aquellas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que la extensión sea suficiente para que explotada - eficientemente proporcione a una familia típica, ingresos adecuados para un nivel de vida decoroso y que este nivel siga la línea ascendente.
- b) Que para su explotación total, requiera de la mano - de obra del propietario y su familia, excepto en períodos de corta duración cuando la situación amerite la utilización de mano de obra externa.

La implantación de la finca familiar nunca se ha - conseguido, ya que desde el principio de su historia se asentó por un lado la propiedad feudal y por otro la propiedad indígena.

Podría tomarse como fincas familiares a los parcelamientos, los cuales han surgido de planes de la política agraria, enmarcados dentro de los programas de colonización. Con este fin han surgido las zonas de desarrollo agrario.

El origen de las personas que habitan las zonas de desarrollo agrario es sumamente heterogéneo, ya que la selección de los beneficiarios, no se ha ceñido a la preparación anticipada de un proyecto de asentamiento; de aquí que se afronten problemas, tales como personas que explotan la tierra con el trabajo de otros campesinos, dándola en arrendamiento; y la falta de títulos que ha provocado traspasos ilegales de la tierra a otras personas.

3.1 Condiciones Económicas de las Fincas Familiares:

Los estudios realizados por el comité interamericano de desarrollo agrícola, confirman que las mejores condiciones económicas corresponden a los productores de las fincas familiares en comparación con los minifundistas del altiplano y trabajadores no especializados.

Estos estudios muestran un ingreso bruto aproximado de Q 1,500.00, que incluyen la venta de productos de la finca, el consumo de artículos provenientes de la misma explotación e ingresos recibidos por trabajos asalariados agrícolas y no agrícolas.

El siguiente cuadro da una idea de la composición porcentual de ingresos brutos de parceleros de la costa sur y el noreste de la República.

Cuadro No. 3. Composición del Ingreso bruto de los Productores de tipo familiar en la Costa Sur y en el Noreste, en porcentajes:

Componente:	Costa Sur	Noreste;
Venta productos agrícolas a)	66	63
Venta productos pecuarios b)	10	11
Venta maderas y arriendo tierras	8	5
Trabajo fuera de la explotación	2	6
Ingreso no en efectivo	14	15
T o t a l	100	100

Fuente: CIDA, Guatemala, 1963

- a) M \acute{a} iz, en Costa Sur; ma \acute{z} , arroz y frutos en el noreste.
- b) Ganado, cerdos y aves en el Sur; leche, queso y huevos en el noreste.

3.2 Características Sociales:

De los estudios realizados por el CIDA, se desprende que las familias, habitantes en las zonas de desarrollo agrario, son relativamente j \acute{o} venes, seg \acute{u} n se puede apreciar en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4 Edad y porcentaje de las familias habitantes en zonas de Desarrollo Agrario:

<u>Edad</u>	<u>Porcentaje:</u>
Menores de 7 a \acute{n} os	27 %
7 - 14 a \acute{n} os	21 %
14 - 18 a \acute{n} os	20 %
Adultos	32 %

Fuente: Apuntes de Geograf \acute{a} a Econ \acute{o} mica de Guatemala.
Lic. Manuel Villacorta Escobar.

El cuadro anterior nos refleja que el 48 % de la población por grupo de edad, lo representan los niños menores de 7 años y comprendidos entre 7 a 14 años, lo que es indicativo que la población adulta económicamente activa, tiene que soportar su sostenimiento, aunque los niños entre 7 a 14 años de edad muchas veces ejecutan trabajos menores dentro de la finca, mientras alcancen su capacidad de trabajo.

El fenómeno anterior es característico de países en vía de desarrollo, y Guatemala se encuentra entre ellos.

Con relación a la vivienda, la mayoría es rústica, - exceptuando las construidas por la Sección de Vivienda - del INTA, las cuales sí llenan los requisitos mínimos de higiene, espacio, solidez y presentación.

La alimentación de las zonas de desarrollo agrario, es más abundante y variada que en el altiplano de la República. El nivel educativo es tan bajo, como el resto - del sector rural.

El aspecto sociológico más interesante de los parcelamientos, es la falta de integración social " a pesar de tener tantos intereses comunes, los habitantes están muy poco relacionados entre sí, siendo fácil encontrar personas que desconocen a sus propios vecinos ". (6).

Resumiendo diremos que, los problemas de la tierra en Guatemala radican en el hecho de la pequeña superfi

cie de cultivo que la mayoría de los productores tienen a su disposición.

Esta limitación en tamaño impide el aumento de la producción y el ingreso de los campesinos que se encuentran en tal situación; como consecuencia no permite la capitalización, frena el desarrollo del país y elimina las posibilidades de una mayor igualdad económica y social a la gran mayoría de la población.

El cuadro No. 5, da una idea más clara de la magnitud del problema.

[Faint, illegible text]



CUADRO No. 5.

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS Y COMPOSICION DE LA POBLACION RURAL DE GUATEMALA.

UNIDAD	Total Hectáreas	Utilizadas Hectáreas	%	Total Número	%	Promedio de Hectáreas por Finca.
Trabajadores sin tierra	---	---	--	68,700	16.5	---
Micro-Fcas.	28,575	27,125	0.8	24,270	17.8	10.4
Fincas Sub-familiares.	504,556	400,503	13.6	233,800	56.0	2.2
Fcas. Familiares.	500,830	250,798	13.5	33,040	7.9	15.1
Fcas. Multifamiliares medianas.	1,167,532	574,996	31.4	7,060	1.7	165.5
Fcas. Multifamiliares grandes.	1,519,339	433,239	40.8	520	0.1	2,916.5
TOTAL	3,720,832	1,686,361	100.0	417,390	100.0	8.9

Fuente de información: "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola de Guatemala" CIDA, Unión Panamericana, Washington, DC 1965.

b) Crédito Agrícola:

El crédito agrícola a los usuarios de la Reforma Agraria ha sido hasta el actual momento, no solamente escaso sino - que la gran mayoría de los pequeños productores no tienen - acceso a los servicios de crédito. De 348,690 agricultores , solamente se otorgó préstamos a 5,853, lo que escasamente - representa el 1.67 % (5). Por otro lado como lo demues - tran las estadísticas de los préstamos otorgados por las institu - ciones públicas, la distribución de los créditos para produc - tores grandes y medianos (café, algodón) ha llegado en el año 1962 a totalizar el 87.1 %, y los préstamos otorgados a pequeños productores (maíz, frijol) ha alcanzado el mínimo porcentaje de 0.9 % (5).

Mientras que en Guatemala, prevalezca ésta situación crediticia, los pequeños productores agrícolas nunca podrán superar su situación económica y social.

El crédito agrícola es concedido principalmente por las siguientes instituciones públicas: Banco Nacional Agrario - Servicio Cooperativo de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS), e Instituto de Fomento de la Producción (INFOP) , y además por instituciones privadas las cuales superan en el monto de quetzales a las instituciones estatales, según puede apreciarse en el cuadro No. 6.

Cuadro No. 6. Volumen de préstamos concedidos al Sector Agrícola en Guatemala, año 1962.

Fuente	Número	Monto en Quetzales
Bancos Estatales	4,617	Q 9.228,738.
Bancos Privados	1,236	24.914,762
Total	5,853	<u>34.143,500</u>

Fuente: Unión Panamericana (5).

La forma de distribución de los créditos agrícolas en Guatemala, para el año de 1962, puede apreciarse en el cuadro No. 6, el cual nos deja observar una restricción en sus actividades - debido a dos razones:

- a) Falta de recursos de capital.
- b) Limitaciones de tipo legal que restringen el monto de pretamo individual.

En el mismo cuadro, en el renglón de otros Bancos Estatales, se puede apreciar un aspecto muy interesante y que radica en el monto promedio otorgado: Q 12,750.00,, individualmente éstos préstamos son otorgados a medianos y grandes productores. " Obviamente entonces, la distribución del crédito está - en relación directa a la distribución de la tierra entre productores." (5).

Puede lo anterior confirmarse al observar el monto otorgado individualmente por la banca privada, pudiendose compren-

der que el uso del capital crediticio se aplica donde sus retornos son mayores.

Lamentablemente la situación anterior no solamente tiene de agudizar los problemas derivados de la tenencia de la tierra, sino que nunca será promotora de cambios sociales y económicos radicales.

Cuadro No. 7. Distribución de Créditos Agrícolas en Guatemala 1962.

Fuente	Número de Préstamos.	Monto en Quetzales	Monto promedio en Quetzales.
SCICAS (a)	1,016	1.164,242	1,146
Banco Nac. Agrario.	3,044	962,452	316
Otros	557	7.102,044	12,750
Banca Estatal	4,617	9.228,738	1,999
Banca Privada	1,236	24.914,024	20,156

Fuente de información: Unión Panamericana (5)

- a) Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado.

El papel del crédito agrícola es fundamental y base imprescindible para el desarrollo general del país, teniendo sin embargo factores limitantes que hacen que los créditos no tengan la funcionalidad deseada.

Pueden citarse entre éstos factores los siguientes.:

- 1.- El interesado, juntamente con la solicitud de crédito debe presentar documento autenticado que pruebe la tenencia de la tierra, donde se hará la inversión. Este documento varía de acuerdo con la calidad de la tenencia.

Pero según puede apreciarse en los estudios efectuados por el CIDA, (año 1963), los trabajadores sin tierra, asciende al número de 68,700, los cuales según los reglamentos bancarios, se encuentran completamente al margen de cualquier préstamo bancario.

- 2.- También en la mayoría de las veces, la garantía está constituida por la prenda agrícola sobre lo que se espera producir.

Puede apreciarse que éste tipo de garantía presenta factores limitantes como: baja producción, peligro de pérdida de cosecha y desde luego la inseguridad del mercado.

c) MERCADOS AGRICOLAS :

Básicamente la situación del mercado de productos agrícolas en Guatemala, puede dividirse en dos grupos:

- 1°.- El desarrollo por los medianos y grandes productores con líneas exclusivas de exportación, y cuya promoción y supervisión en la mayoría de las veces se encuentra en manos de organizaciones particulares.
- 2°.- El desarrollado por sectores comerciales y de subsistencia con productos exclusivamente para consumo interno.

El mercado es sumamente inestable, los precios demasiado oscilantes, campo férvido para permitir la participación del intermediario.

Hasta el año de 1953, solamente había funcionado en Guatemala una entidad estatal (INFOP*) que trata la forma de garantizar precios mínimos a los productores y evitar las alzas de productos agropecuarios.

En la actualidad, además del INFOP, se cuenta con la Dirección General de Mercado Agropecuario ** la cual enmarca su actividad hacia la obtención de mercados seguros, regionalización de la producción mediante procesos de transformación continuos (6), lograr el equivalente entre la oferta y la demanda, organización de gremiales productoras, difusión de precios de garantía y una mejor coordinación de criterios en la planificación de la comercialización.

En resumen podemos decir: la experiencia de Guatemala en relación al mercadeo de productos agropecuarios, aun no existe. Todo principio es magnífico cuando se cuenta con personal técnico adecuado y voluntad. Por el momento se conocen los siguientes problemas, los cuales deberán ser resueltos por las autoridades respectivas: Falta de operación de pre

cios de garantía y algunas veces inadecuados no comprar directamente en las zonas productoras (5, 3) y los más graves, incapacidad financiera, falta de centros de acopio, falta de silos, sistemas de almacenamiento y conservación de productos.

d) Asistencia Técnica:

El número de técnicos en el campo agropecuario que trabajan en instituciones nacionales (postgraduados, universitarios y de nivel medio) no solamente en Guatemala, sino también en Centro América y Panamá, es sumamente limitado para las necesidades de desarrollo de los programas respectivos.

Estimativamente apenas alcanza un técnico para cada 1,350 familias rurales, operando en 9,353 hectáreas cultivadas o bajo pasto (7).

Del personal técnico en el campo agropecuario, que trabaja en instituciones nacionales, solamente el 8.14 % trabaja en el organismo ejecutor de la Reforma Agraria.

* Instituto de Fomento de la Producción.

** Creada en Enero de 1965.

Cuadro No. 8. Personal técnico * que trabaja en instituciones nacionales en el campo agropecuario en Guatemala.

Total	Investi- gación.	Extensión Agrícola.	Educ. Agr. Sup. y nivel medio.	Refor- ma A- graria	Crédito Agríco- la.	Fomen- to.
	(1)	(1)	(2)	(3)	(4)	(4)
284	44	45	57	9	23	106

Fuente de información: (1) CIDA, " La extensión, la investigación y la enseñanza Agrícola en Centro América " 1965.

(2) Robles Leonel et. al. " Situación actual de las Facultades de Agronomía en Centro América " 1965.

(3) Encuesta IICA, Proyecto 206 - 1966 (sin publicar).

(4) Clifford Roy, et. al, infome mimeografiado, IICA, Zona norte 1964.

En el año de 1966 el IICA - Proyecto 206, Zona Norte - (sin publicar), realizó una encuesta, la cual dió los siguientes datos.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

Cuadro No. 9 Personal técnico que trabaja en Instituciones de Reforma Agraria de Guatemala.

Nivel Académico:	Número:
Título Universitario	26
Título Nivel Medio	38
Estudiantes Universitarios	13
Total	77

Los cuadros Nos. 9 y 10, nos reflejan cual es la situación en el año 1967, con relación a personal técnico en el organismo ejecutor de la reforma agraria.

Cuadro No. 10. Profesionales Universitarios con servicio en el Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA.

Título:	Colegiados:	Infieri:	Total:
Ings. Agrónomos	6	7	13
Ings. Civiles	5	2	7
Ings. Mecánicos	1	-	1

* Dato actualizado para 1965 - 1966.

(Continuación cuadro No. 10)

Médicos y Cirujanos	1	-	1
Abogados y Notarios	6	-	6
Zootecnistas	2	-	2
Total.			30

Fuente de información: I Censo numérico, Enero 1967, -
INTA, Guatemala.

Además de éste personal técnico, se contó durante -
el año 1967 con la adición de 40 Peritos Agrónomos, los -
cuales recibieron entrenamiento como promotores de desa-
rrollo rural.

Cuadro No. 11. Número de Estudiantes Universitarios:

<u>Facultad</u>	<u>Número:</u>
Agronomía	9
Ingeniería	14
Economía	8
Humanidades	1
Estudios Generales	12

(Continuación Cuadro No. 11)

Derecho	<u>14</u>
T o t a l	58

Fuente de información: I censo numérico, Enero 1967, INTA, Guatemala.

Las cifras anteriores nos muestran que en lo relativo a reforma agraria, sí ha existido conciencia de la tecnificación de un organismo tan importante.

En lo que respecta a las demás dependencias estatales agropecuarias, desde el año de 1965, hasta la fecha, poco o en nada se ha incrementado el personal técnico.

A pesar de ésto, si se calcula la asistencia técnica que reciben los beneficiarios, se tendrá que aceptar que ésta es sumamente baja.

Se acentúa más el hecho, si se toma en consideración - que varios de los técnicos que laboran en la institución de reforma agraria, no prestan asistencia técnica a los agricultores sino que están ocupados en funciones de planificación, administración, supervisión y dirección.

Concluyendo diremos que, para poder en Guatemala, brindar una asistencia técnica agrícola adecuada, se requerirá la presencia de un técnico para cada 100 beneficiarios de la reforma agraria, y para poder atender a las 26,764 - familias beneficiadas de 1955 a 1966 * se necesitarían de 268 técnicos **.

A estas necesidades de personal técnico agrícola, - hay que sumar el requerimiento en otros campos, tales como el aspecto social, económico, salud, crédito etc.

Si consideramos además que el número de beneficiarios aumenta mucho más rápidamente que el número de técnicos, tendríamos que, por lo menos, triplicar éste número siempre y cuando se quiera acelerar el proceso de mayor y mejor producción.

e) Legislación Agraria:

La reforma agraria integral, en ningún momento deberá soslayar el problema de la legislación, ya que es ésta la que ordenará el funcionamiento, alcances y limitaciones - del organismo ejecutor.

Deberá la legislación agraria " establecer sobre bases de justicia social, la relación entre hombre tierra, comunidad en cuya relación el hombre es el sujeto del dere -

* Datos de la encuesta IICA, proyecto 206 OEA, Feb - Mayo 1966.

** Solamente para la tecnificación del INTA.

cho, la tierra es el objeto y la comunidad la condición " (7) Debrán los legisladores de tomar como punto de partida que, el hombre como sujeto de justicia social, tiene derechos, no solamente a la tierra que trabaja sino además a todo aquello que le proporcione los medios adecuados e indispensables para que la tierra le sirva efectivamente para la superación constante de sus necesidades.

En éste sentido y si es que se quiere legislar hacia una reforma agraria integral, cuatro deberán de ser los puntos - que en orden de prioridad deberán de ser reconocidos y atendidos.

El derecho de la tierra, el derecho al crédito, el derecho a la asistencia técnica, el derecho al justo precio y la seguridad de los mercados (7).

III. PLANIFICACION RURAL :

Son variados los elementos que se deben de considerar para constituir lo que en conjunto se denomina planificación rural, debiendo entenderse por tal el estudio detallado de los siguientes aspectos:

- a) El factor humano.
- b) Planificación de la explotación de la parcela.
- c) Economía de la producción.

Deberán de estudiarse además con fines de planificación nacional, los siguientes aspectos:

- a) Reforma agraria y planificación de la colonización.
- b) Estructura social y economía de las formas de colonización.
- c) Planificación de planes por etapas.
- d) Ejecución de planes por etapas.
- e) Ejecución de la política agraria.
- f) Desarrollo nacional.

Estos elementos deberán de hallar su expresión propia en la planificación física, la cual deberá de seguir etapas graduales, comenzando por la planificación regional, la de la colonia y la planificación de los diversos sectores de cada uno, hasta llegar a la planificación detallada de la granja y las construcciones correspondientes de la misma (17).

Para el éxito de la planificación rural, deberán de emplearse los medios más eficientes y la forma de organización más adecuada.

Deberá de existir una perfecta coordinación entre las instituciones encargadas de proporcionar la información básica necesaria para el éxito de la planificación física.

Aún no se ha logrado obtener esa coordinación, a pesar que existe un organismo ejecutor de la reforma agraria, regido por el Consejo Nacional de Transformación Agraria, integrado en parte por cinco vocales representantes de los Minis-

terios de Agricultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Economía, Salud Pública y Asistencia Social, y un delegado de la Secretaría de Bienestar Social, que podrían llegar a obtener una eficiente coordinación para los fines de la planificación.

Un ejemplo de coordinación se está operando en la ejecución del programa de fortalecimiento de la reforma agraria y desarrollo rural en el parcelamiento de " Nueva Concepción" el cual requiere de la adopción de una técnica compleja que exige ceñirse a determinados principios generales y a determinados métodos de trabajo.

En la elaboración de dicho programa, está participando el siguiente personal técnico: ingenieros, agrónomos, economistas, sociólogos, geógrafos, abogados, especialistas en extensión agrícola y comunicaciones, ecólogos, ingenieros hidráulicos, etc.

Este personal trata de alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Elevar rápidamente los ingresos de los agricultores.
- b) Dotar a los agricultores de instrumentos de producción adecuados y de crédito a corto, mediano y largo plazo.
- c) Establecer el calendario de trabajo del agricultor y su familia.
- d) Planificar el establecimiento de centros de población y de servicios.
- e) Realizar la creación de un sistema de cooperativas de -

servicios varios.

- f) Establecer industrias de transformación de productos agropecuarios.

Para el logro de los objetivos anteriores se cuenta con la siguiente información básica: datos climatológicos, hidrológicos, vías de comunicación, topografía, estudio de suelos estudios socio-económicos, situación actual de la producción agropecuaria del área, etc.

Además de lo anterior, se ha tomado muy en cuenta la organización administrativa para el estudio y ejecución del programa y el estudio específico de las necesidades de financiamiento.

Puede tomarse el programa que se realiza en Nueva Concepción, como ejemplo de planificación rural integral en sus aspectos físicos, humanos y económicos.

a) Planificación Física:

Ya que no es posible efectuar cambios radicales en la superación o formación de nuevos organismos estatales, deberá de tratarse por la misma circunstancia, de obtener la máxima coordinación y eficiencia de la organización actual.

Deberá de ser el organismo ejecutor de la reforma agraria, en éste caso el INTA, quien decida sobre la promoción de zonas de desarrollo o del establecimiento de nuevas colonias.

Estos proyectos se presentarán a la Secretaría de Planificación Económica, para luego enviarlos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finalmente esperar la aprobación presupuestal por parte del Congreso de la República.

La labor del Departamento de Colonización será, la de ejecutar dichos proyectos, en base a la política agraria, dar sugerencias y requisitos indispensables que deberán de ser llenados por las Secciones de: Desarrollo Social, Selección de Beneficiarios, Estudio y Clasificación de Tierras.

Propiamente el desarrollo de la Planificación física deberá de contar con las siguientes etapas:

Primera Etapa:

Obtención de mapas de agrimensura a escala de 1: 5,000 y fotoplano de la región propuesta en la misma escala.

Obtención de un mapa detallado de suelos, con el respectivo uso potencial según las diferentes clases agrológicas.

Estudio de un mapa detallado de suelos, con el respectivo uso potencial según las diferentes clases agrológicas.

Estudio de los recursos naturales y estudio climatológico de la región.

También hay que considerar la localización geográfica e importancia de la zona en relación a otras áreas del país, centros de consumo, industria etc.

Segunda Etapa:

Una vez recabada la información anterior, el Departamento de Colonización* mediante su división de planificación agrícola deberá tomar decisión sobre el tipo de asentamiento sobre el área propuesta.

Deberán además de tomar parte activa en el desarrollo del proyecto el Ministerio de Comunicaciones para coordinar la red de caminos y las autoridades de salud pública, para aspectos básicos de saneamiento ambiental.

Tercera Etapa:

En ésta etapa y con toda la información recabada, se deberá proceder por parte del cuerpo de ingenieros civiles y arquitectos, al trazo del plan preliminar de toda la región y definición del lugar de asentamiento.

* En la actualidad el Departamento de Colonización, no cuenta con división de planificación agrícola.

b) Factores Sociales:

Los factores sociales presentan aspectos de vital importancia que no deberán de pasar desapercibidos en la planificación rural.

En Guatemala, hasta el momento no se ha trabajado -tratando de seguir los lineamientos que demanda el estudio -de factores sociales. Se ha puesto especial interés en obras físicas, dejándose al olvido problemas de tipo social que más

tarde vienen a formar un factor determinante en los programas de colonización, ya que es el hombre la parte activa y dinámica en el proceso de desarrollo.

En todo caso, todo proyecto de colonización, deberá de ajustarse a los siguientes lineamientos (15).

1.- Teoría Social y Política de la nueva Colonia.

Las relaciones sociales tendrán que jugar un papel de importancia en el desarrollo de las comunidades.

La definición de que resultados se esperan de la nueva colonia, llevará a la selección de familias, según criterio determinado.

Otro problema que deberá de contemplarse en éste renglón, es el relativo a la organización de la comunidad, para lo cual tendrán que tomarse decisiones relativas a si la comunidad deberá de encauzarse por el trabajo individual, en forma de cooperativas; trabajo comunal o bien por una forma de trabajo intermedio entre éstos, o su organización para otros tantos fines.

Indudablemente que ésta clase de decisiones estará sujeta a los recursos naturales y económicos imperantes de la región, en función de las metas o alcances que se desean obtener.

2.- Elementos demográficos:

El conocimiento de los diferentes grupos de edades de

la comunidad, influirán en la determinación de la clase de cultivos a seleccionarse, por ejemplo: el cultivo del tabaco que requiere de los elementos, trabajo intensivo y cuidado constante, no se adaptaría a comunidades de desproporcionado número de adultos y escasa población.

La escasez de población tendrá su influencia para la centralización de los servicios públicos.

3.- Innovación y cambios Sociales:

Este es un aspecto de gran importancia, ya que vendrá a constituir un elemento de éxito o fracaso en un programa de colonización.

Es labor de los responsables del proyecto, el de tratar de comunicar a la nueva colonia, nuevas técnicas y nuevas formas de resoluciones sociales.

Este personal deberá de tener la capacidad suficiente para poder prever las reacciones positivas y negativas ante una innovación; deberá ser ésta labor de sociólogos y personal técnico en desarrollo de la comunidad.

c) Racionalización de la Agricultura:

La racionalización de la agricultura, es uno de los programas básicos a tomarse en cuenta en la planificación rural ya que la explotación racional de la tierra, traerá como consecuencia directa la superación económica del núcleo familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y por ende la superación agrícola que es marginal hasta el mo

mento y en éste sentido el organismo ejecutor de la reforma agraria en Guatemala, tiene ante sí, dos problemas: el uno, la racionalización de la agricultura en zonas de desarrollo agrario, y el otro, el de la racionalización en áreas que en la actualidad se han denominado de urgencia nacional para su desarrollo.

En el capítulo de conclusiones y recomendaciones se dan los criterios y alternativas para éstos dos problemas.

En lo concerniente propiamente a la metodología de estudio para la planificación rural, se deberá de proceder y actuar según los siguientes lineamientos generales a fin de una racional explotación agrícola (17).

1.- Estudio de Factores Naturales:

- a) Clima: incluirán éstos estudios la duración de la estación agrícola, temperatura, intensidad de la lluvia y radiación solar. La selección de cultivos estará limitada por cada uno de los factores mencionados.
- b) Suelo: El conocimiento del tipo y las propiedades de los suelos, son de gran importancia para poder seleccionar las plantas a cultivarse, por ejemplo: los suelos ácidos son aptos para cultivos, tales como la papa, en cambio no lo son para el cultivo de alfalfa. Para cada tipo de suelo, hay ciertos cultivos que son muy apropiados, otros que dan moderadamente bien, mientras que en otros son diferentes.
- c) Topografía: La topografía del terreno es importante,

ya que nos determinará la clase de cultivos, así como también el grado de mecanización posible, la intensidad de la erosión, las condiciones de drenaje y factibilidad de irrigación.

- d) Altitud: La determinación de éste factor, es de gran utilidad en la selección de cultivos a implantarse.

2.- Factores Económicos:

- a) Ventajas comparativas: la ventaja comparativa deberá de aplicarse siempre que se tengan que hacer decisiones sobre clase de cultivos, y consiste en el razonamiento sobre qué cultivos producidos en la localidad posee mayores ventajas medidas por el ingreso neto correspondiente.

- b) Especialización Regional:

Este es otro de los factores que deberán de tomarse muy en cuenta por los planificadores de la explotación agrícola; por ésta razón hemos indicado al principio que los planes deben de estar coordinados con la política agrícola general del país.

Las diferentes alternativas de cultivos, según las exigencias del clima, el valor de la producción, el rendimiento, el costo de producción, el mercado, son factores que darán una pauta para llegar a conocer cual es el cultivo más remunerativo.

El estudio de los siguientes aspectos, se consider

ran básicos para la determinación del tamaño de las parcelas.

c) El Ingreso Anual:

Para éstas estimaciones se toma en cuenta el ingreso anual que un obrero calificado de la industria tendría si trabajara todo el tiempo devengado el salario mínimo previsto por la ley. Este ingreso debe asegurar las necesidades de la familia y permitir la capacidad de pago del beneficiario.

Por ésto, si el salario mínimo de un obrero calificado de la industria es de Q 750.00 - 800.00 al año, el ingreso que se debe asegurar a la familia beneficiaria deberá ser por lo menos de Q 1,000.00 - 1,200.00 con posibilidades de aumento.

d) Máxima utilización de la mano de obra familiar:

Tomando como ejemplo los estudios efectuados en Nueva Concepción, la familia promedio representativa, está constituida por 5 ó 6 personas. De éstas solo el 45 - 50 % se pueden considerar activas. Esto permite contar aproximadamente con 2 unidades de trabajo. Además, se considera que el número de días laborables en el año, sea de 254 por unidades de trabajo. Y así que la familia rural promedio cuenta con 508 jornales por año, proporcionados por las 2 unidades de trabajo antes citadas.

e) Mínima oportunidad de mano de obra asalariada:

Este estudio se hace para reducir el gasto en concepto de mano de obra asalariada, para obtener el mayor ingreso de la familia en concepto de empleo de su propia mano de obra.

f) Adaptación de los cultivos:

Al tamaño de la parcela, para poder calcular los ingresos del parcelario y darle la oportunidad de su superación económica constante.

g) Clase de Cultivos:

Se seleccionarán los que representen no solamente buen ingreso al campesino, sino también interés a la economía del país. Las alternativas se fijarán de acuerdo a los puntos anteriormente mencionados. En todo caso se deberán escoger aquellos que contribuyan a otros renglones de exportación y que, desde luego promuevan la diversificación de cultivos.

IV.- PATRONES DE ASENTAMIENTO :

Los patrones de asentamiento que a continuación se detallan, han sido puestos en práctica en el estado de Israel, experiencia que será benéfica para la reforma agraria integral en Guatemala, y aplicable en áreas nuevas a colonizarse, tales como Sebol, Alta Verapaz, y en el departamento de Iza

bal que en la actualidad han sido denominados zonas de desarrollo de urgencia nacional.

Para las zonas de desarrollo agrario que en la actualidad cuentan con obras de infraestructura y trazo de parcelas según la técnica acordada para el programa de colonización del gobierno en combinación con International Corporation Administration, ahora AID* es muy difícil poder realizar un reasentamiento con base en los patrones aquí expuestos, por el gasto económico que ello representaría. Para estas áreas, considero conveniente la reducción del área del patrimonio familiar dejando lo necesario para que el campesino y su familia, empleando al mínimo la mano de obra asalariada, pueda explotar completa y racionalmente su patrimonio e intentar reacondicionamiento que cumpliendo con los fines sociales y económicos de los patrones propuestos en el presente trabajo, modifique - lo menos posible la estructura actual de las parcelas.

Para las siguientes descripciones se utilizará la nomenclatura que a continuación se detalla.

- H Vivienda del campesino.
- YH Solar.
- P Parcela de cultivo.
- mC Centro de servicios del asentamiento multicelular.
- HYP Vivienda, corral, parcela de cultivo.
- C Centro de servicio de asentamiento.

* Agency for International Development, de los Estados Unidos de América.

Los dos tipos de asentamiento propuesto, son los siguientes con sus características propias (16).

a) Asentamientos Diseminados:

Este tipo de asentamientos, como su nombre lo indica, estaría formado por granjas diseminadas y cada una de ellas a su vez, por la parcela de cultivo, y un centro urbano de servicios muy distantes. Esquemáticamente podría representarse de la siguiente manera.

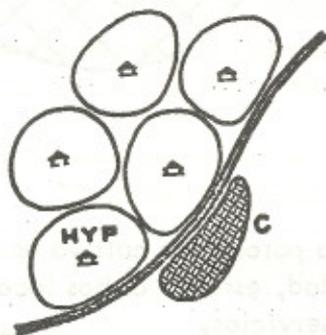


Figura No. 1

b) Asentamientos Agrícola Concentrado:

Puede existir según la experiencia Israelí, dife

rentes formas de asentamiento concentrados.

- b.1 Las viviendas y los solares se encuentran alrededor de los centros de servicios, mientras la parcela de cultivo está separada de ellos.

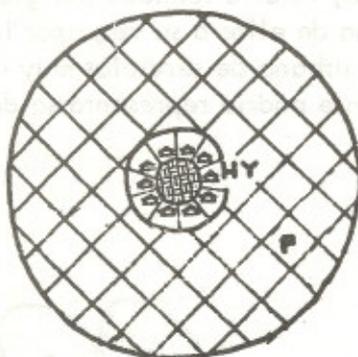


Figura No. 2

- b - 2 Moshav, cuya parcela de cultivo es continua al solar en su integridad, estando ambos localizados en torno al centro de servicios,

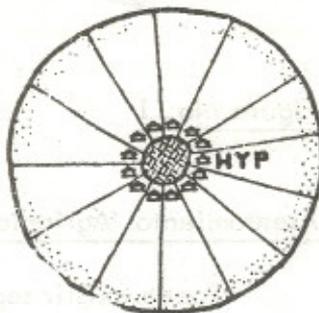


Figura No. 3

- b 3) Moshav que tiene la siguiente característica: solamente una pequeña parte de la parcela de cultivo es contigua al solar ubicado alrededor del centro de servicios, la otra parte de la parcela (puede ser más de una) están situadas, según rubros específicos en grandes bloques.

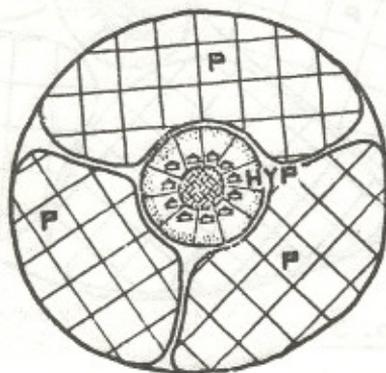


Figura No. 4.

- b - 4) Moshav multicelular: dispuesto en la siguiente forma: en el centro se encuentran localizados la mayoría de servicios del asentamiento. La casa de habitación posee en su contigüedad parcelas de pequeñas dimensiones, situados ambos alrededor del centro comunal de servicios. El resto de parcelas mayores se hallan agrupadas de acuerdo a rubros específicos de cultivos.

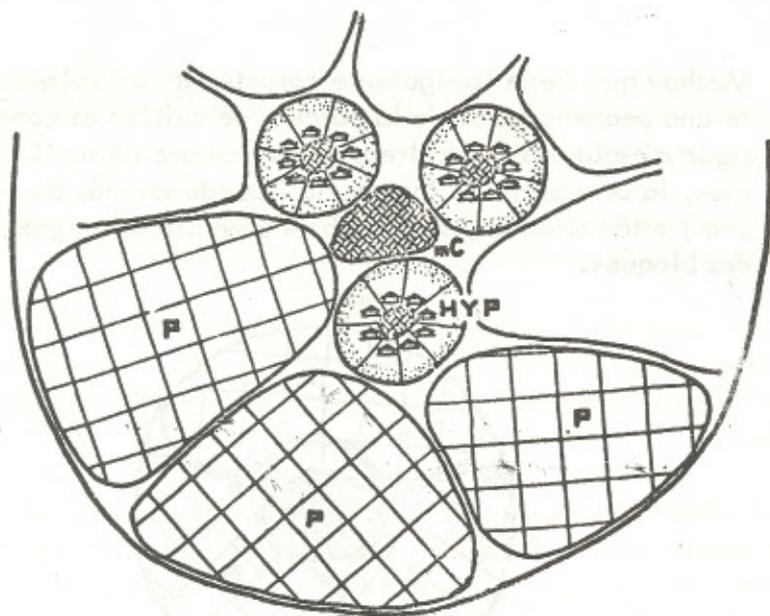


Figura No. 5

Los patrones de asentamiento descritos anteriormente representarían para Guatemala, las siguientes ventajas y desventajas:

Asentamientos Diseminados:

El tipo de asentamiento experimentado en Guatemala, en las zonas de desarrollo agrario, es fiel representante del asentamiento diseminado.

La experiencia existente en Guatemala, con éste tipo de asentamiento, nos ha enseñado que su implantación

en nuevas zonas de desarrollo traería consigo los mismos problemas y fracasos sufridos hasta el momento.

Se pueden citar los siguientes problemas, confrontados en la actualidad con éste tipo de asentamientos.

Es característica peculiar de los países en donde la agricultura está altamente desarrollada el de tratar de expandir el tamaño de la parcela y de elevar el promedio de producción.

En éste sentido, Guatemala con agricultura marginal, no ha podido superar el aspecto de explotación racional y completa de la parcela, ni mucho menos el de superar el promedio de producción.

En el aspecto sociológico, el asentamiento diseminado no es nada favorable para el medio guatemalteco, ya que, son problemas sentidos, como consecuencia de la comunidad dispersa, los siguientes:

- a) La falta de servicios tales como agua, electricidad, escuelas, servicios médicos etc.
- b) Aislamiento de los núcleos familiares por la dificultad de medios de comunicación.
- c) Dificultad para la difusión de la obra social y organización de la misma comunidad.
- d) Como consecuencia directa de lo anterior: la gran desconfianza que prevalece entre los grupos familiares,

haciendo penosa la integración de grupos de mejoramiento.

Las obras de infraestructura en éste tipo de asentamiento resultan onerosas para la institución de reforma agraria, ya que representan obras dispersas con la consabida pérdida de esfuerzos económicos.

Asentamientos Concentrados:

Los asentamientos concentrados, dependiendo del resultado de los estudios agro-económicos y sociológicos deberán de reunir las siguientes características físicas.

- 1.- La distancia máxima del centro de servicios a la parcela más lejana deberá de ser de 3.5 kilómetros, para los asentamientos concentrados descritos como b.1 y b.3.
- 2.- En el caso del asentamiento b.2, la distancia máxima sería la misma, tomándola desde el centro de servicios hasta el límite de la parcela.
- 3.- De aplicarse los asentamientos b.1, b.2 y b.3, aisladamente los núcleos de población no deberán de ser menores de 200 familias.
- 4.- Si cualquiera de los asentamientos anteriores se proyecta para que funcione conjuntamente con otros dos o tres similares, deberá de tratarse que los núcleos familiares no sean menores de 60, ni mayores de 100.

Las distancias de las parcelas a los centros de servicios pueden ser peatonales de 800 metros y motorizadas de 2 - 8 kilómetros.

La figura 6, ilustra, por ejemplo, como funcionaría el conjunto de los patrones de asentamiento descritos:

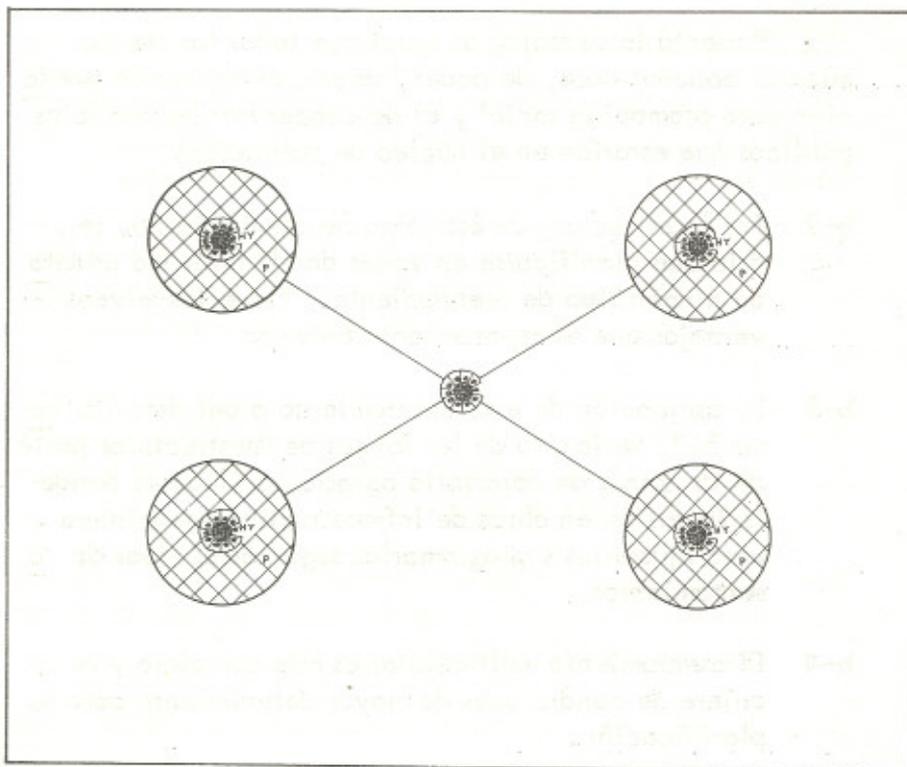


Figura No. 6

Las ventajas que pueden atribuirse a los patrones descritos se enumeran a continuación:

b-1 Esta forma de asentamiento es uno de los patrones más simples y que se adaptaría perfectamente para el desarrollo de comunidades donde se contara con poca extensión territorial.

Presenta la ventaja, al igual que todos los asentamientos concentrados, de poder integrar al núcleo de población para promoción social y el de concentrar los servicios públicos que estarían en el núcleo de población.

b-2 Por la estructura de éste tipo de asentamiento, tendría que planificarse en zonas donde no se ha adaptado ningún tipo de asentamiento. Tiene las mismas ventajas que el asentamiento anterior.

b-3 La aplicación de éste asentamiento o del descrito como b.1, sería una de las formas de reestructurar parte de las zonas de desarrollo agrario, en lugares donde la inversión en obras de infraestructura sea mínima, para ajustarlas y programarlas según éstos tipos de asentamientos.

b-4 El asentamiento multicelular es más complejo y requiere de condiciones de mayor detenimiento para su planificación.

Cuenta con la ventaja de servicios públicos mayores, equidistantes de los núcleos de población.

Lape queña parcela anexa a la casa de habitación puede ser utilizada para fines de economía doméstica y las parcelas agrícolas para planes de diversificación regionalizada de la agricultura.

Además da oportunidad para la centralización específica de las asistencias técnicas y obras comunes de infraestructura.

V. CONCLUSIONES:

La situación que prevalece en Guatemala, requiere de una acción decidida y planificada.

El número de productores es muy grande y las explotaciones sumamente pequeñas, tendiendo a hacerse más aún por el rápido crecimiento demográfico de la población.

- 2.- Los habitantes de desarrollo agrario, pese a contar con factores limitantes tales como: falta de recursos económicos, crediticios, técnicos y orientación tienen un ingreso superior al obtenido en los minifundios del altiplano y por los trabajadores asalariados de las fincas particulares.
- 3.- La suspensión del decreto 900, ley de Reforma Agraria, afectó la acción del Banco Nacional Agrario, que en 1954, había atendido a campesinos con créditos por un monto de 7.1 millones de quetzales.
- 4.- Las necesidades de personal técnico, en el Instituto Nacional de Transformación Agraria, deben de ser llenadas si se quiere prestar una asistencia técnica adecuada.

En la actualidad se estima que es necesaria la presencia de 268 técnicos agrícolas, para poder atender a las 26,764 familias beneficiadas por la reforma agraria, si se quiere acelerar el proceso de mayor producción.

5.- La planificación rural es de urgente necesidad en Guatemala, si se quiere superar la etapa de marginalidad en la agricultura. Para éste fin el organismo ejecutor de la reforma agraria, deberá de preparar personal técnico en las diferentes disciplinas a corto plazo.

Las etapas que se sugieren para la planificación, son las siguientes, debiendo ser cada una ejecutada por personal técnico capacitado en su rama:

- a) Planificación física.
- b) Estudio de Factores Sociales.
- c) Estudio de la racionalización de la agricultura.

6.- El patrón de asentamiento denominado disperso, puesto en práctica en las actuales zonas de desarrollo agrario, ha representado para Guatemala, experiencias negativas, como la falta de servicios educativos, sanitarios, asistencia técnica etc. La dificultad que presenta la integración de los núcleos familiares para promoción social y la gran inversión económica que presenta éste patrón de asentamiento en obras de infraestructura.

7.- Los patrones de asentamiento concentrados, presentarán las ventajas de concentración de servicios públicos e integración de los núcleos de población para fines de promoción social. Presenta además oportunidades para la diversificación de cultivos y regionalización de los mismos en renglones de interés nacional.

Mayor facilidad para proporcionar asistencia técnica y crediticia.

8.- Los patrones de asentamientos concentrados identificados como b-1 y b-2 podrían perfectamente adaptarse en las reestructuraciones de las zonas de desarrollo agrario, en donde la inversión de infraestructura no represente cantidades significativas.

9.- Los patrones de asentamiento concentrados deberán de implantarse en zonas sobre las cuales no se han experimentado patrones de asentamiento.

El organismo de reforma agraria, tiene ésta oportunidad en zonas declaradas como de urgencia nacional, para su desarrollo, tales como Sebol, Alta Verapáz; Izabal y el departamento de el Petén.

VI RECOMENDACIONES:

Desde el año de 1955, hasta el año de 1966, solamente se había favorecido a 26,764 familias, lo cual es insignificante si se considera lo alcanzado por el Decreto 900 en año y medio de aplicación con dotación de tierra a 100,000 familias.

Lo anterior es indicativo que la Legislación Agraria en Guatemala, posterior al Decreto 900, ha sido completamente inoperante para fines radicales de cambio en la estructura de la tenencia de la tierra y como consecuencia directa los Bancos se muestran reservados para otorgamientos de crédito agrícolas.

De tal forma, que el organismo ejecutor de reforma agraria, deberá promover, ante el honorable Congreso de la República, el inmediato estudio y revisión del actual Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria para que tenga verdadero sentido en el cambio radical de la estructura agraria del país.

- 2.- La función de la Dirección General de Mercadeo y el INFOP, tiene que ser de mayor significancia para promoción de mercadeo agrícola las zonas de desarrollo agrario. Para tal fin se sugiere que el INTA, por intermedio del Departamento de Colonización, promueva esta coordinación, que vendría a solucionar uno de los problemas vitales de las zonas de desarrollo agrario.
- 3.- Las necesidades de personal técnico deben de ser

planteadas por el organismo de reforma agraria, ante el Organismo Ejecutivo, ya que conlleva necesidades económicas.

4.- Siendo de urgente necesidad la reestructuración de las actuales zonas de desarrollo agrario, el organismo ejecutor, mediante su Departamento de Planificación y de Colonización, deberá de efectuar la planificación y decisión sobre el patrón de asentamiento concentrado a ponerse en práctica, tarea que se recomienda sea efectuada en coordinación con la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica.

5.- La programación de los patrones de asentamiento concentrados en zonas futuras de desarrollo agrario, no deben por ningún motivo de ser postergados, ya que se cuenta con la experiencia de la inoperancia en nuestro medio de los asentamientos dispersos.

Leopoldo Ernesto González G.

Edgar Leonel Ibarra
Ing. Agr. Asesor

Imprímase:

Ing. Agr. René Castañeda Paz
Decano.

Guatemala, Noviembre de 1966.

VII. BIBLIOGRAFIA CITADA.

- 1.- BERROCAL, R. 1961. "Breve enfoque del Crédito Agrícola supervisado en Guatemala ". Mimeografiado. Guatemala.
2. CHILE. 1962. "Boletín Económico de la América Latina ".
3. CASTAÑEDA PAZ, RENE. 1966. "Mercadeo de Productos Agrícolas ". Dirección General de Mercadeo Agropecuario. Ministerio de Agricultura. Boletín No. 1.
4. CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL 1963. " Desarrollo Económico y Social de Guatemala". Editorial Unión Panamericana. - OEA. Guatemala.
5. COMITE INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRICOLA. 1965. " Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio - Económico del Sector Agrícola". Editorial Unión Panamericana. OEA. Guatemala.
6. ESCOBAR COLINDRES, LUIS FELIPE. 1966. "Soluciones prácticas al problema de la comercialización de granos básicos - en Guatemala ". Tesis, Editorial PROPSA. Guatemala.

7. GIMENEZ LANDINEZ, VICTOR. 1966. "Capacitación para la Reforma Agraria - Integral". Editorial IICA. Proyecto 206 del PCT. de la OEÁ. No. 8.
8. HOPKINS, JOHN A. 1962. "Administración Rural". Editorial IICA, Turrialba, Costa Rica.
9. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS. 1966. "Situación actual de las Instituciones de Reforma Agraria del Istmo - Centroamericano". Primer Seminario de Ejecutivos de Reforma Agraria. Editorial IICA, - Guatemala.
10. INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA. 1966. "Informes dietéticos". Guatemala.
11. LEBEAU, FRANCIS. 1956. "Agricultura en Guatemala" Integración Social Guatemalteca, No. 1, PP 165-188.
12. MATURAMA, SERGIO. 1962. "Las relaciones entre la tenencia de la tierra y la eficiencia en el uso de los recursos agrícolas en Guatemala". Central American Integration Scheme.

13. SUAREZ DE CASTRO, FERNANDO. 1965. "Conservación de suelos". Barcelona, España, Salvat. Editores. PP 63-67.
14. SUAREZ DE CASTRO, FERNANDO. 1965. "Estructuras Agrarias en la América Latina". Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. San José, Costa Rica.
15. WEINGROD, A. 1965. "Factores Sociales en la Planificación Rural". Curso de extensión agrícola, Israel.
16. YALON, E. et al. 1964. "Influencia de la racionalización de la agricultura en la planificación de los asentamientos diseminados y concentrados". Haifa.
17. YEHUDA, RABINOWITZ. 1966. "Planificación Rural, preparación, Organización y Ejecución". OEA, Israel, curso de Planificación Agrícola y Desarrollo Regional.